



C I R C U L A R CSJTOC24-58

Fecha: 1 de febrero de 2024  
Para: **FUNCIONARIOS DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE TOLIMA**  
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA  
Asunto: *“ENVIO DE ACUERDOS TURNOS GARANTIAS 2024-2025.”*

Respetados Doctores:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, me permito remitir los Acuerdos que contienen los Acuerdos de turnos de garantías periodo 2024-2025, junto con sus anexos en Excel, que se relacionan a continuación:

- (-) Proyecto de Acuerdo CSJTOA24-2 del 04 de enero de 2024, presentado por el Doctor Rafael de Jesús Vargas Trujillo, en calidad de Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, por medio del cual se crean transitoriamente las Unidades Judiciales Municipales para la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y la misma función en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes durante la Vacancia Judicial en el Distrito Judicial de Ibagué por el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre de 2024 al 10 de Enero de 2025.
- (-) Proyecto de Acuerdo CSJTOA24-4 del 04 de enero de 2024, presentado por el Doctor Rafael de Jesús Vargas Trujillo, en calidad de Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, por medio del cual se establecen los turnos de disponibilidad de los fines de semana y festivos para los Jueces con función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal en las Unidades Judiciales del Distrito Judicial de Ibagué, quienes adelantaran la misma función, para el Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, para el caso de los circuitos judiciales diferentes a Ibagué, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 19 de Diciembre de 2024 y, del 11 al 31 de Enero de 2025.
- (-) Proyecto de Acuerdo CSJTOA24-1 del 04 de enero de 2024, presentado por el Doctor Rafael de Jesús Vargas Trujillo, en calidad de Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, por medio del cual se establecen los turnos de disponibilidad de fines de semana y festivos, vacancia judicial de semana santa y diciembre, para los Jueces Penales Municipales y para Adolescentes con Funciones de Control de Garantías de Ibagué, para el periodo comprendido entre el 1º de febrero de 2024 y el 31 de enero de 2025.

Circular No. 2

- (-) Proyecto de Acuerdo CSJTOA24-3 del 04 de enero de 2024, presentado por el Doctor Rafael de Jesús Vargas Trujillo, en calidad de Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, por medio del cual se crean transitoriamente las Unidades Judiciales Municipales para la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y la misma función en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes durante la Vacancia Judicial de Semana Santa en el Distrito Judicial de Ibagué por el periodo comprendido entre el 26 de marzo y el 31 de abril de 2024.

Cordialmente,



**RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO**  
Magistrado

Rvt/cmch